



CERTIFICACIÓN

El suscrito; Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-056-2025**, celebrado con **ORLANDO ANTONIO CARO CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.304.798 de Chiquinquirá – Boyacá, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ VIGENCIA 2025.”**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 29 de agosto al 30 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el ultimo pago correspondiente a la suma de: **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

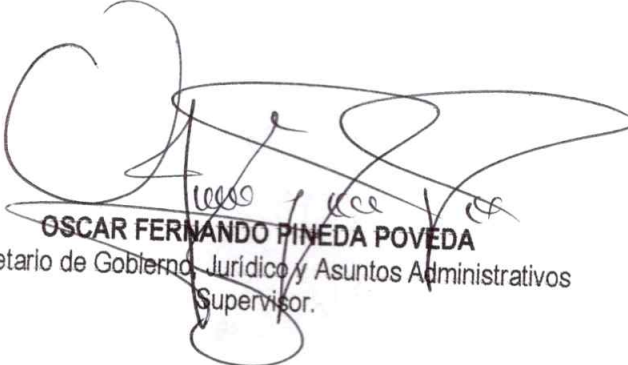
Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago.

VALOR DEL CONTRATO/ Orden	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 28.000.000,00	1	\$ 12.000.000,00	\$ 16.000.000,00
	2	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00

Nota: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II

VALOR A PAGAR: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE

Para constancia se firma en Briceño, el 30 de diciembre de 2025.


OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno – Jurídico y Asuntos Administrativos
Supervisor.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..